



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

UNT

RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0246-2019/UNT

Trujillo, 10 de junio de 2019

Visto el documento N° 4519458 y expediente N° 4219458E, presentado por el Director de la Sección de Segunda Especialidad de Farmacia y Bioquímica, sobre modificación de la Resolución de Consejo Universitario N° 0142-2016/UNT;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Consejo Universitario N° 0142-2016/UNT., de fecha 26.02.2016, se aprueba la relación de ingresantes a la Segunda Especialidad en Farmacia y Bioquímica-admisión 2015-I de la Sede Trujillo y Filial Chiclayo, en las menciones: Farmacia Clínica, Farmacia Hospitalaria y Comunitaria y Toxicología y Química Forense, según anexo de la misma;

Que, por Resolución Directoral N° 001-2017-S.E./ FFB, se aprueba en vía de regularización, el cambio de especialidad de **Farmacia Clínica a Farmacia Hospitalaria y Comunitaria** de los alumnos: Gómez Vejarano Nancy Rufina, Saldaña Luján Rosa Livia, Zavaleta Alvarez Julio Biagio y Zegarra Nureña Cecilia Janet;

Que, con Oficio N° 033-2019-S.E/ FFB., el Director de la Sección de la Segunda Especialidad de Farmacia y Bioquímica informa que los alumnos antes mencionados solicitaron en agosto de 2015 su traslado de la Especialidad en Farmacia Clínica a la Especialidad en Farmacia Hospitalaria y Comunitaria; sustentando su pedido que por motivos laborales en sus Centros de Trabajo, sus actividades profesionales están orientadas principalmente a la Especialidad de Farmacia Hospitalaria y Comunitaria; por tal motivo solicita la modificación de la Resolución de Consejo Universitario N° 0142-2016/UNT;

Que, con Oficio N° 136-2019/DCU-UNT, la Directora de Calidad Universitaria, comunica que ambas Segundas Especialidades pertenecen a la oferta educativa actual de nuestra Universidad, registradas en SUNEDU, por lo que opina favorablemente a lo solicitado;

Que, con Informe Legal N° 677-2019-OAJ/UNT., el Jefe de la Oficina de Asuntos Jurídicos, opina que se eleve el presente expediente al Consejo Universitario, a fin que proceda en vía de regularización, oficializar la Resolución Directoral N° 001-2017-S.E./ FFB, y por ende se modifique la Resolución de Consejo Universitario N° 0142-2016/UNT, en lo que respecta al pedido de cambio de especialidad de los referidos alumnos;

Que, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 22.05.2019, adoptó el acuerdo que se precisa en la parte resolutive;

Estando a lo expuesto, en mérito a las atribuciones conferidas al Rectorado, en virtud de lo dispuesto en los artículos 60° y 62° inc.62.2.) de la Ley Universitaria N° 30220 concordante con los artículos 27° y 28° del Estatuto reformado;

SE RESUELVE:

- 1º) **OFICIALIZAR** la Resolución Directoral N° 001-2017-S.E./ FFB, que aprueba en vía de regularización, el cambio de especialidad de **Farmacia Clínica a Farmacia Hospitalaria y Comunitaria**, y en consecuencia, **modificar** el anexo (pág.01) de la Resolución de Consejo Universitario N° 0142-2016/UNT, sólo en lo que respecta al cambio de especialidad de los ingresantes (admisión 2015-I) que se mencionan a continuación:

<u>ALUMNOS</u>	<u>Especialidad de ingreso</u>	<u>Cambio de Especialidad</u>
Gómez Vejarano Nancy Rufina	Farmacia Clínica	Farmacia Hospitalaria y Comunitaria
Saldaña Luján Rosa Livia	Farmacia Clínica	Farmacia Hospitalaria y Comunitaria
Zavaleta Alvarez Julio Biagio	Farmacia Clínica	Farmacia Hospitalaria y Comunitaria
Zegarra Nureña Cecilia Janet	Farmacia Clínica	Farmacia Hospitalaria y Comunitaria



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

UNT

Pág.02 de R.C.U. N° 0246-2019/UNT

2º) **MANTENER** la vigencia de los demás extremos de la Resolución de Consejo Universitario N° 0142-2016/UNT

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE



Steean Alejandro Ilich Zerpa
STEEAN ALEJANDRO ILICH ZERPA
SECRETARIO GENERAL (E)

DISTRIBUCION
-ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
-FACULTAD DE FARMACIA
-DIRECCION DE ADMISION
abc.

- ARCHIVO
- SECCION DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
- COMISION PERMANENTE DE FISCALIZACION



Ruben Cesar Vera Veliz
DR. RUBEN CESAR VERA VELIZ
RECTOR (E)

11 JUN. 2019